

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

12506 *Anuncio de la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia sobre notificación de resolución del recurso de reposición nº RA.360.13, interpuesto por la representación de la entidad CONSULTORÍA, INGENIERÍA E INNOVACIÓN, S.L., contra la Resolución de la Directora General de Transferencia de Tecnología y Desarrollo Empresarial, dictada por delegación de la Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, de 8 de febrero de 2012.*

Intentada notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible efectuarla por resultar desconocido el recurrente en el domicilio señalado por el mismo a efectos de notificaciones, en cumplimiento de lo previsto en el citado artículo, por el presente anuncio se notifica a CONSULTORÍA, INGENIERÍA E INNOVACIÓN, S.L., que con fecha 5 de marzo de 2015, la Directora general de Innovación y Competitividad, por delegación de la Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación ha dictado la siguiente resolución:

"A la vista de las anteriores consideraciones, se resuelve DESESTIMAR el recurso de reposición interpuesto por la representación de CONSULTORÍA, INGENIERÍA E INNOVACIÓN, S.L., contra la Resolución de 8 de febrero de 2012 de la Directora General de Transferencia de Tecnología y Desarrollo Empresarial, dictada por delegación de la Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se revoca parcialmente el préstamo de referencia PCT-340000-2007-23, Anualidad 2007, confirmándose el contenido de la misma en sus propios términos, de acuerdo con lo establecido en los fundamentos de derecho.

Esta Resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en los artículos 11.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa."

Los interesados podrán solicitar, acreditando su identidad, una copia de la Resolución, compareciendo de lunes a viernes, de 9:00 a 14:30, en la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia del Ministerio de Economía y Competitividad, C/ Albacete, n.º 5, 1.ª este, 28071 Madrid, o contactando a través de secretaria.recursos@mineco.es, en el plazo máximo de siete días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 13 de abril de 2015.- El Subdirector General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia, Francisco Javier Anta Saavedra.

ID: A150015282-1